

Fundación

PRODEMU

Promoción y Desarrollo de la Mujer

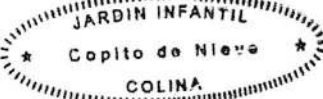


CONTRATO

En Santiago a 26 de Julio de 2018, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, RUT N° 72.101.000-7, ubicada en Agustinas # 1389, Comuna de Santiago, establece el siguiente contrato con Sala Cuna y Jardín Infantil "Copito de Nieve", cuya representante legal es María Almuna Flores, RUT [redacted], con domicilio en Aconcagua N°270, Reina Sur, Comuna de Colina, Región Metropolitana.

1. Sala Cuna Jardín Infantil "Copito de Nieve", se compromete a entregar atención integral y alimentación adecuada al menor, Renato Andrés Rosado Bona, hijo de la trabajadora señora Marcela Bona Ruz, RUT [redacted], quien asistirá en jornada completa de lunes a viernes desde las 08:00 horas hasta las 17:30 horas de acuerdo a lo establecido en el artículo 203 del Código del Trabajo.
2. Sala Cuna Jardín Infantil "Copito de Nieve", funcionará desde el 20 de agosto 2018 al mes de febrero 2019. La sala cuna y jardín infantil cierra la última semana de febrero, la cual es usada para la remodelación del establecimiento, los aranceles se pagarán completos en los meses indicados, independiente de la asistencia y licencias del menor.
3. El monto del arancel mensual del año 2018 será de \$ 295.000 (doscientos noventa y cinco mil pesos) jornada completa, con una matrícula año 2018 de \$210.000 (doscientos diez mil pesos)
4. El contrato comenzará a regir a contar del 20 de Agosto de 2018 y tendrá vigencia hasta el mes de Diciembre de 2018.
5. No obstante lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Fundación o a la expresa petición de la trabajadora, se podrá dar término al contrato, avisando a lo menos, con 30 días de anticipación.

KARIN PAOLA DIEZ BERLINER
Directora Ejecutiva Nacional
Representante Legal
Fundación PRODEMU *DK*



María Almuna Flores
Representante Legal
SALA CUNA JARDIN INFANTIL
"Copito de Nieve"

